

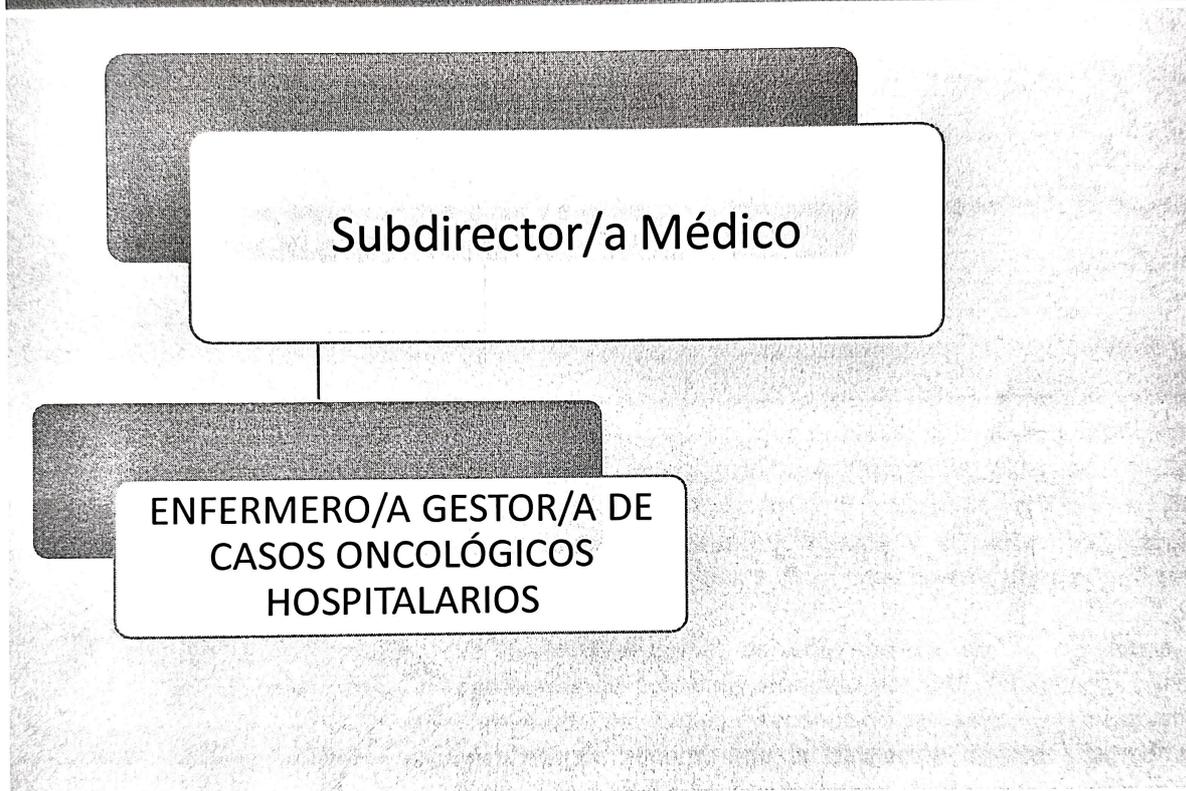


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Enfermero/a gestor/a de casos oncológicos hospitalarios
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 10° E.U.S.
Remuneración bruta	\$2.052.111.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno 44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirección Médica

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Acompañar de manera directa a la persona con diagnóstico de cáncer y su red de apoyo. A su vez gestionar, monitorear y coordinar oportunamente las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos incluidos en el plan de tratamiento, gestión en los servicios de apoyo, seguimiento de indicaciones y del proceso de atención de salud de las personas.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Promover la eficiencia en la provisión de servicios de la red de acuerdo a las necesidades de Salud la persona.
2. Levantar el proceso de atención de personas con cáncer en el hospital.
3. Identificar los centros de derivación para cada intervención sanitaria.
4. Coordinar con encargado GES y gestión de camas ingreso de pacientes, evaluación de cumplimiento de garantías y seguimiento de la trazabilidad en la atención.
5. Establecer nudos críticos en el proceso de atención de pacientes.
6. Coordinar ingreso de pacientes a Comité Oncológico.
7. Mantener monitoreo de autorización y entrega de Drogas de alto costo
8. Coordinar el flujo de atención de pacientes con diagnósticos oncológicos entre los establecimientos de su red local, macro regional, o nacional según corresponda.
9. Realizar seguimiento del paciente oncológico en cada establecimiento, manteniendo

la trazabilidad de la atención.

10. Asistir y participar en reuniones relacionadas a la red oncológica que convoque el Servicio de Salud al cual pertenece.
11. Participar de los Comités Oncológicos de su establecimiento.
12. Coordinar el proceso de atención del paciente oncológico con las unidades clínicas y de apoyo relacionadas, Ej.: Quimioterapia, Radioterapia y, Cuidados Paliativos, Anatomía Patológica, entre otras.
13. Contribuir con el Gestor de la Red Oncológica del SS en la coordinación entre los distintos niveles de atención como elemento de garantía de la continuidad de cuidados en la red oncológica.
14. Conoce las formas para acceder a OIRS
15. Conocer y cumplir con protocolos vigentes en la unidad.
16. Cumplir con todas aquellas funciones que le solicite su superior jerárquico.
17. Cumplir con reglamento y Normas del Hospital:
  - Cumplir con Normas y Protocolos de Enfermería establecidos.
  - Proporcionar cuidados globales y directos al paciente ambulatorio usuario de los Programas de cuidados paliativos universales.
  - Evaluar los protocolos y procedimientos específicos en las situaciones y/o problemas que presentan los pacientes.
  - Utilizar con destreza y seguridad las tecnologías y los medios de apoyo al diagnóstico de los pacientes.
  - Coordinar actividades con otros componentes del equipo.
  - Programar, organizar, coordinar y evaluar la atención del paciente ambulatorio usuario de los Programas del establecimiento
  - Programar, organizar, coordinar y evaluar la atención del paciente ambulatorio usuario de los Programas del establecimiento.

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	
			i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años, en el sector público o privado; o,
			ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años, en el sector público o privado.

#### REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N.º 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.

Contar con esquema completo y vigente de vacunas Anti Hepatitis

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Enfermero otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Al menos 3 años de ejercicio profesional en instituciones públicas o privadas de salud.

Experiencia clínica de al menos 1 año en servicios de atención al paciente médico quirúrgico u oncológico.

### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitaciones en competencias técnicas (curso de calidad y acreditación, cuidados al paciente oncológico, oncología, Curso de IAAS, 80 horas, Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) etc.

Capacitación en Competencias Blandas (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.)

Capacitaciones transversales al rol de funcionario público e institución (Estatuto Administrativo, Inducción local, Sumario Administrativo, etc.).

Diplomado y/o postítulo atinentes al cargo (cuidados al paciente oncológico, oncología, gestión, etc.)

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

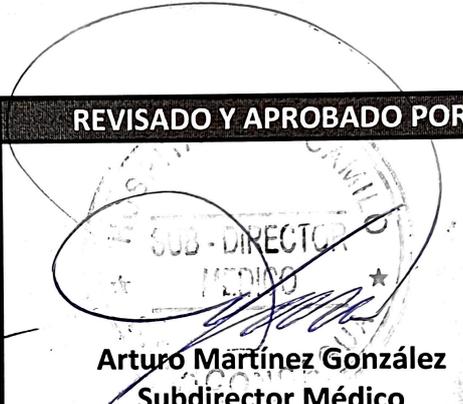
- Funcionamiento de los centros asistenciales públicos, en términos administrativos y de gestión.
- Oncología básica, como historia natural de la enfermedad
- Trabajo y conocimiento de la red
- Programa GES
- Guías Clínicas y Protocolos oncológicos nacionales
- Modelo de atención de pacientes oncológicos
- Modelo de Funcionamiento de la red oncológico.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica.
- Conocimiento en el estatuto administrativo.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	<b>2</b>	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	<b>3</b>	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
<b>ORIENTACION RESULTADOS</b>	<b>A</b> Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>3</b>	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
<b>ORIENTACION USUARIO</b>	<b>AL</b> Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<b>3</b>	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION CAMBIO</b>	<b>Y AL</b> Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>2</b>	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
<b>TRABAJO EQUIPO</b>	<b>EN</b> Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y	<b>3</b>	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

<b>Jefatura directa</b>	Subdirector Médico.
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	CAE: Médicos, TENS, Enfermeras, Psicóloga, Kinesiólogo, tecnólogo Medico, Nutricionista, terapeuta Ocupacional, otros. Equipo programa Alivio del dolor, Cuidados paliativo, Policlínico Ginecología, SOME, Ges, Admisión y Archivo, médico quirúrgico y UPC.
<b>Clientes internos</b>	Todos los Servicios Clínicos y de Apoyo del establecimiento.
<b>Clientes externos</b>	Establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua y nacional, de Atención Primaria, Secundaria y terciaria.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
<p>KEILAAQUEVEQUE MUÑOZ ENFERMERA RUT: 15.014.805-0</p>  <p>Keila Aqueveque Muñoz Profesional Asesora de la Subdirección Médica</p>	 <p>Arturo Martínez González Subdirector Médico</p>	<p>Julio 2023</p>
<p>Asesor Metodológico: Juan Pablo Muñoz Muñoz</p>		